ACTA N° 005

(Julio 19 del 2018)

Siendo las **01:19 p.m.** del día **jueves 19 de Julio de 2018**, se reunieron los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE IBAGUÉ, en las oficinas de la Rectoría, con el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
3. **TEMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR**
4. **ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**
5. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM.**
   ASISTIERON:

   Representante **Padres de Familia**: SANDRA CARMENZA ATUESTA
   Cel. 314-2349579
   Representante del **Sector Productivo**: YADIRA BERMUDEZ OTALVARO
   Cel. 312-4885846
   Representante de los **Docentes**: JOSÉ FERNANDO MONTEALEGRE.
   Cel. 300-2486369
   Representante de los **estudiantes**: MARÍA CAMILA FERLA BOTACHE
   Cel. 313-4187366
   Rector: JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO.
   Cel. 301-4142326

   NO ASISTIERON:

   Representante **Padres de Familia**: HEIDY PERDOMO.
   Cel. 313-4168672
   Representante de los **Ex - alumnos**: LAURA VALENTINA PATIÑO REINA
   Cel. 300-7756500
   Representante de los **Docentes:** JAIRO RIVERA.
   Cel. 314-4300801

INVITADOS:
COORDINADOR: GUSTAVO ANDRADE TRUJILLO
Celular: 320-3910101
PERSONERO ESTUDIANTIL: BRAYAN STIVEN PEDRAZA BUITRAGO
Celular: 3125507540
DEFENSORA DE PAZ: LAURA MIREYA SEGURA VALDERRAMA
Cel 3213705138

2. **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM**

COMO ASISTEN **5** MIEMBROS DE LOS 8 QUE CONFORMAN EL CONSEJO DIRECTIVO, **SE ESTABLECE QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO.**

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
Pendiente la Lectura de dicha Acta.

4. **TEMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**
   a. Caso estudiante LAURA VALENTINA ALDANA TORRES, Grado 8-1
   Se socializó el caso de Ciber Bulling en el cual presuntamente aparece implicada la menor. Se le informó en el presente día en COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR a la madre de familia del debido proceso que se viene adelantando y que se solicitará a la policía nacional nos colabore con la parte investigativa sobre la cuenta de red social que está implicada para determinador el autor de dicha cuenta en la Red Social Facebook. Cuenta: Coello Nariño.

   b. Caso estudiante JOHN ANGIELLO RODRIGUEZ HOYOS. Grado 10.
   Se informó en COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR, a la Sra. Cristina del Pilar Hoyos, madre del joven, que la rectoría socializó al personal docente, para que se hiciera seguimiento a la queja interpuesta por el ICBF, sobre el posible delito cometido por el joven Angiello, de inducir a menores de edad al consumo de substancias Psicoactivas, al interior de nuestra Institución.
   Además que una madre de familia de un estudiante que está actualmente en un sitio clínico para desintoxicación manifestó a la

Coordinación de esta Institución Educativa, que el joven Angiello ha estado llamando al celular de su hijo a cobrarle un dinero, por haberle vendido sustancias psicoactivas, que al comienzo le regalaba y que le ha vendiendo ahora.
Se les informó que cómo el joven Angiello ya es mayor de edad, se le dará traslado a la Fiscalía, para que adelante las debidas investigaciones y aclarar dicho asunto a la luz del Debido proceso y tome las decisiones pertinentes..
La Sra. Cristina solicitó que se informe personalmente a su hijo, porque hay un estudiante de este colegio que lo ha estado buscando en su casa e incluso el día anterior. El joven Angiello manifiestó que el joven que estuvo ayer en su casa y que lo ha buscado varias veces es el estudiante CRISTIAM MARTINEZ de grado 8-2. La Sra. Cristina manifiesta que el joven Cristiam NO está estudiando, por el mismo chico se lo corroboró, al ir a buscarlo a Angielllo en horas de clase.

La niña LAURA MIREYA SEGURA VALDERRAMA, Defensora de Paz, manifestó que el año anterior el joven Angiello y Cristiam le ofrecieron consumir a su hermano Jeison Julian Segura de Grado Séptimo, por lo cual lo retiraron del colegio. Eso sucedió en los alrededores del rio, donde supuestamente tienen un metedero.

La Sra. Carmenza manifestó que en una reunión anterior la niña Ariza aseguró el joven Angiello le ofrecía droga a un amigo de ella, Oscar Ramírez de Décimo grado.

El Sr. Coordinador manifiesta que una niña de grado Octavo, le dijo que ella fue la que informó a la policía que la niña Wendy Ospina de grado 7-2 estaba expediendo substancias en unas bolsitas plásticas transparentes y por ello fue la requisa en Boquerón.

La niña Ariza también afirmó en esa ocasión que a la niña LUISA FERNANDA ACOSTA de grado 9-2, su tio le pedía fotos desnudas, las cuales ella le envío.

Para el próximo lunes enviaremos citación a los padres de familia de las niñas Ariza y Laura Mireya para corroborar los soportes de las denuncias hechas con el aval de sus padres de familia.

Citar a los padres de familia de Cataño Alarcón Juan esteban de 6-2, Ronald Daniel Vanegas Martínez de grado 6-1

5. AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Se socializa el caso y los alcances de la Sentencia T-240/18 de la Corte Constitucional, la cual da viabilidad para la expulsión de estudiantes que hagan "uso malicioso de las redes sociales para obtener o difundir fotos con consecuencias sobre el clima y la seguridad de la Institución Educativa", como también de conductas delictivas –Tipos Penales o tipificadas como delitos- que atenten contra la integridad física, moral o psicológica de los menores estudiantes de la IEAN, como por ejemplo el consumo de sustancias psicoactivas o el inducir a menores de edad al consumo de ellas.
Todos los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO están en total acuerdo de la implementación de los alcances de esta sentencia en nuestro Manual de Convivencia Escolar.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

a. No mantener abiertos las aulas de clase de los docentes que no asisten, pero mientras el docente deje actividades para que los estudiantes desarrollen se debe abrir el salón.

b. Hacer conciencia en una reunión de docentes el sentido de pertenencia y colaboración para evitar queden grupos solos, dando origen en ocasiones a que parejitas de estudiantes aprovechen el desorden para versen como parejas.

Siendo las 03:05 p.m. se dio por terminada la reunión.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA:

CONSEJO DIRECTIVO

Laura Mireya Segura V.
Defensora Estudiantil de la Pal.

Brayan Stiven Pedraza.
Personero.

Sandra C Atuesta

HEIDY PERDOMO
Representante Padres de Familia

SANDRA CARMENZA ATUESTA
Representante Padres de Familia

Camila Ferla Botache

MARÍA CAMILA FERLA BOTACHE
Representante Estudiantes

Laura Patiño

LAURA VALENTINA PATIÑO REINA
Representante Ex - Alumnos

Yadira Bermudez Otalvaro

YADIRA BERMUDEZ OTALVARO
Representante Sector Productivo

JAIRO RIVERA
Representante Docentes

JOSÉ FERNANDO MONTEALEGRE
Representante Docentes

JOSÉ EDUARDO BAQUERO J.
Rector